C.DIP 168827 11/11/2021 13:36

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Miguel Ángel CASTELLÓN RUBIO, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito:**

El encarecimiento de materias primas está distorsionando el normal funcionamiento de diversos sectores, siendo uno de los más afectados el de la construcción de obra pública. Dicho sector cuenta en la actualidad con contratos muy rígidos -en cuanto a precios y plazos de ejecución-, de los que la práctica totalidad de los que ahora están en ejecución, se ofertaron a precios sensiblemente inferiores a los actuales.

Así, entre abril de 2020 y agosto de 2021, se ha producido un incremento del 105% en el coste del acero, del 81% en el del aluminio, del 77% en el del cobre y del 49% en el de la madera. A lo que hay que sumar el incremento del precio del petróleo y sus derivados, superior al 180% -que al margen de la incidencia en los costes generales, está tensionando los precios de las mezclas bituminosas- y al encarecimiento continuo de los precios de la energía.

Este encarecimiento de las materias primas, está amenazando la viabilidad de muchos de estos proyectos de obra pública, ya que el incremento del coste total de las obras se valora, de media, en alrededor de un 22,2%.

En base a lo cual, realizo las siguientes preguntas al Gobierno, de las que deseo obtener respuesta por escrito,

1. ¿Qué medidas tiene previstas adoptar el Gobierno para amortiguar la desmedida escalada de precios en las materias primas y su incidencia en las empresas españolas?

2. ¿Tiene el Gobierno previsto adoptar alguna medida legislativa para favorecer el restablecimiento económico-financiero de los contratos de obra pública en el conjunto de la administración española? ¿Y en la Administración General del Estado y en las Entidades del Sector Público Empresarial?

Madrid, 11 de noviembre de 2021

Fdo:
EL DIPUTADO

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 168827 11/11/2021 13:36